

(Viene de página 2)

escañen esfuerzos para lograr unos días agradables en todas y cada una de las Fiestas.

Ello conlleva el problema de buscar un lugar en el que emplazar todo el tinglado que el asunto requiere. Puertollano, por sus características y problemática orográfica, no cuenta con un lugar adecuado para instalar las atracciones, puesto que el trasladarlo a las afueras conllevaría el privar a la mayor parte del disfrute de las mismas. Por el contrario sí que cuenta Puertollano con un lugar céntrico y de utilidad de todo el pueblo: nuestro Paseo de San Gregorio. De aquí que sea considerado como el lugar adecuado para el montaje de las Fiestas. De igual manera que por él pasean todos los vecinos durante los domingos e incluso diariamente, al estar magníficamente enclavado dentro del núcleo urbano de Puertollano y ser de fácil acceso para todos, viene siendo utilizado tradicionalmente para tal fin.

Referente a la invitación que nos hace a dar una vuelta por el Paseo entre las doce del mediodía y las once de la noche, le quedamos sumamente agradecidos, si bien le hacemos constar que el Presidente de esta Comisión vive a veinte metros de las referidas instalaciones "molestas" y consideramos que no vive en una zona propia de países tercermundistas.

Señor T. B., Puertollano sólo puede vanagloriarse de ser un pueblo que trabaja, y merced a este trabajo puede ser catalogado entre los primeros pueblos de España.

No estamos, por supuesto, de acuerdo con todo aquello que pueda perturbar la paz y tranquilidad ciudadana, como pueden ser los ruidos de las tómbolas, pero también el Ayuntamiento cuenta con limitaciones, por lo que si su libertad —diana de la Democracia— se ve dañada, puede utilizar los medios legales, estableciendo la correspondiente denuncia en regla, a las autoridades competentes, en este caso a través de la Policía Municipal, puesto que el órgano político del Ayuntamiento en estos casos tiene como misión fundamental programar y administrar, sin afán de lucro, y buscando únicamente el bien y disfrute de los ciudadanos.

En espera de haberle contestado debida y respetuosamente, reciba un cordial saludo de la COMISION DE FESTEJOS.

L. R. L.

Señor Director del Boletín Municipal: He observado desde hace algún tiempo que el "mercadillo" de los sábados se ha trasladado a las "630", cosa que me parece muy bien, ya que se ha descongestionado el centro. Lo que no me parece tan bien es la nueva situación justo a la entrada del pueblo, ya que los coches que acuden al "mercadillo" aparcan a ambos lados de la carretera, de entrada a Puertollano, cosa muy peligrosa, dada la intensa circulación que tiene de por sí la misma. ¿No se podría prohibir, al menos, el estacionamiento en el arcén derecho según se va para Ciudad Real, para evitar el continuo paso de peatones por la carretera? O incluso, ¿no se podría alejar todo el "mercadillo" de la carretera y situarlo en alguno de los muchos solares vacíos que hay en el interior del barrio donde está situado?

## CONTESTACION

Estimado señor:

Agradezco que los ciudadanos se preocupen por las cosas de la Ciudad y, se tenga más o menos acierta en las sugerencias que se puedan hacer siempre es bueno, al menos, mostrar cierta inquietud por los problemas de nuestro pueblo.

En su carta dirigida al Director del Boletín Municipal, se interesaba por la ubicación del mercadillo de los sábados, así como por el aparcamiento de vehículos en ambos arcones de la carretera, y apuntaba algunas ideas por

si fuera posible tomarlas en consideración. Como Delegado de Mercados y Abastos del Ayuntamiento, quiero contestarle, independientemente de la ligera contestación que ya le dí desde Rado Popular de nuestra Ciudad, el día 11 del pasado mes de Diciembre, en el programa de «Siete Días Municipales».

Dice usted que le parece muy bien el que se haya quitado el mercadillo de donde se ubicaba anteriormente, porque con ello se ha descongestionado bastante el centro de la Ciudad, que no es poco (amén de otras cosas, diría yo); pero lo que no le parece tan bien, es el haberlo ubicado en la entrada del pueblo. (Yo diría entrada o salida, según se mire, ya que los coches que acuden al mercadillo, aparcan a ambos lados de la carretera).

Para su conocimiento le diré que este problema del aparcamiento de los coches se produce, en primer lugar, por la falta de concienciación de los propietarios de los mismos, que los podrían aparcar en otras de las muchas amplias zonas que tienen las 630, pero que, para su comodidad, aún a riesgo de ser atropellados, los dejan situados en los arcones de la carretera. En segundo lugar, los sábados, días de mercadillo, por la gran afluencia de vendedores y compradores, toda la zona se encuentra superpoblada de vehículos, lo que hace prácticamente imposible el encontrar un aparcamiento próximo al citado mercadillo.

Este problema se ha estudiado y si el terreno situado en la margen derecha de la carretera de Ciudad Real, según se sale de Puertollano, entre la propia carretera y la vía del ferrocarril, fuera del Municipio, ya se habría acondicionado para aparcamientos, pero no lo es, y el Ayuntamiento ahora no está en condiciones de gestionar la compra de estos terrenos, ya que tiene otras muchas necesidades de prestación de servicios al pueblo que, sin desmerecer ésta, son más importantes.

En consecuencia, y para atenuar en lo posible el riesgo de atropellos, para cuando esta contestación salga a la luz, ya se habrán colocado unos indicadores de «Precaución, peatones por la carretera», tanto junto al letrero indicador de «Puertollano», a la entrada, como asimismo a la salida del puente de la Virgen de Gracia. Esto, que podrá servir para una moderación en la marcha de los vehículos, y la presencia de la Policía Municipal de Tráfico, creemos que puede ser un alivio para su preocupación, que compartimos.

El segundo interés de su carta estriba en si no se podría retirar el mercadillo de cerca de la carretera N-420, y adentrarlo en alguno de los muchos solares, que dice usted, están vacíos en la misma barriada. A esto he de decirle que cuando se le da un servicio al pueblo, hay que dárselo en las mejores condiciones, y por mucho que se ha recorrido el pueblo para buscar una buena ubicación del referido mercadillo, la más amplia y de mejores condiciones de pavimentación que se ha podido encontrar es la misma en el que le tenemos situado.

Los solares vacíos a los que usted se refiere son, por una parte, zonas abiertas, es decir, zonas para jardines, y por otra, zonas pertenecientes al M.O.P.U., y por tanto no es terreno municipal. En cualquier caso son zonas de tierra que no pueden permitir un mercadillo con el aseo y limpieza que tiene la zona habilitada.

Por otra parte, y refiriéndome a la proximidad de la carretera, puedo decirle que he visto varios mercadillos en ciudades aún más importantes que Puertollano, encontrándose varios de éstos no sólo situados próximos a carreteras, sino que también lo están en encrucijadas de las mismas. Ninguno de estos casos imposibilita la gran actividad que los mercadillos vienen ejerciendo.

Atentamente, le saluda

EL CONCEJAL DELEGADO DE MERCADOS Y ABASTOS,

Fdo: Antonio Mansilla Vigara

También se ha recibido una carta de don Gregorio Buendía presentando un artículo de don Manuel Buendía lamentándose del procedimiento de selección del Director de la Casa de Cultura. Como era copia del que se había publicado en el diario Lanza, y contestado entonces por el Concejal de Cultura, consideramos innecesario repetir artículo y respuesta, ya que contaron con uno de los mejores medios de difusión de la Provincia.

## Agenda

### AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES

#### Horas de LLEGADA de Omnibus

##### A. I. S. A.

	HORAS
Ciudad Real (sábados no)	8,00
»	9,20
» (sábados no)	11,45
»	14,30
»	17,30
»	20,30
Madrid-Calzada	19,30
Córdoba	10,30
Azuaga	10,30
Fuencaliente	8,30
Valdepeñas	10,15
»	18,30
Calzada	15,45

##### Hros. de C. Pérez

Almodóvar (domingos y festivos: 5,30, 13,30 y 21,30)	5,30
»	7,00
»	7,30
»	9,00
»	10,45
»	13,30
»	14,20
»	15,45
»	18,10
»	18,45
»	19,15
»	20,15
»	21,30

##### Hros. de J. Ruíz

Cabezarrubias	8,00
»	10,45
»	14,45

##### Mozos

Brazatortas	8,45
» (sábados no)	18,30

##### La Requenense

Valencia-Calzada	17,00
El Villar	8,45
Villanueva de San Carlos (sábados no)	8,00

##### Transp. Calatrava, S. A.

Argamasilla de Cva. (domingos y festivos: 5,20, 13,20 y 21,20)	5,20
Argamasilla de Cva.	6,55
»	7,30
»	8,10
»	8,45
»	9,45
»	11,45
»	13,20
»	14,10
» (sábados no)	15,00
» (sábados no)	16,00
»	17,10
» (sábados no)	18,10
»	19,10
» (sábados no)	20,10
»	21,20

##### Molina

Peñarroya (sólo martes jueves, y sábados)	11,00
---	-------

##### Dafer

Abenójar	9,20
----------	------

##### Transp. Manzanares

Almadén (domingos y festivos: 10,20)	9,00
--------------------------------------	------

##### Rivilla

(Continúa en página 4)